

Convocatoria llamamiento Administrativos (ADMI 120724)

En aplicación de lo previsto en la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen los criterios generales de llamamiento mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se convoca a:

- Los candidatos incluidos en la lista de espera derivada del último proceso selectivo de personal interino para cubrir puestos de la clase de especialidad Administrativos aprobada por Resolución de 12 de enero de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, relacionados a continuación, “con dos ejercicios aprobados”, “con un ejercicio aprobado” y “con ningún ejercicio aprobado” con una puntuación igual o superior a 10,5000000000 puntos, siempre que se corresponda con la/s provincia/s de su elección, para la prestación de servicios, y se encuentren en la situación de libre en la misma, a solicitar los puestos de trabajo incluidos en el Anexo I, ordenados según su preferencia, en el plazo de 3 días hábiles, del 15 al 17 de julio de 2024, ambos incluidos.
- Por razones de urgencia, dada la dificultad para la cobertura de puestos en las provincias de Huesca y Teruel, y de manera excepcional, sin penalización alguna, se convoca a todos los candidatos incluidos en la lista de espera mencionada en el párrafo anterior, “con ningún ejercicio aprobado” con puntuación inferior a 10,5000000000 puntos, para cubrir puestos de la clase de especialidad de Administrativo, aprobada por Resolución de 12 de enero de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para las provincias de Huesca y Teruel y que se encuentren en la situación de libre en la misma, a solicitar los puestos con destino en las provincias de Huesca y Teruel, en el plazo de 3 días hábiles, del 15 al 17 de julio de 2024, ambos incluidos.
- En el caso de participación de candidatos que opten a los puestos de la provincia de Teruel y Huesca y no estén expresamente convocados, la remisión del Anexo II se llevará a cabo a través del mismo correo electrónico, sin embargo, en el asunto se indicará el código NO CONVOCADOS ADMI 120724.

La participación en las provincias de Huesca y Teruel de candidatos con ningún ejercicio aprobado con puntuación inferior a 10,5000000000 puntos se realizará sin penalización alguna; si bien, implicará la aceptación del mismo si finalmente resulta adjudicatario, con las consecuencias previstas en el apartado 9 de la Resolución de 2 de octubre de 2019 de la Dirección General de la Función Pública.

Se incluye como Anexo I el listado de puestos cuya provisión se convoca.



De conformidad con lo previsto en la base tercera de la citada Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, la remisión, tanto de los Anexos II como de los Anexos III se llevará a cabo a través del correo electrónico dgfp.interinos@aragon.es, indicando en el asunto el siguiente código: ADMI 120724. No se admitirá otra forma de remisión.

Igualmente, de acuerdo con las bases cuarta y quinta de la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, aquellos candidatos convocados, que puedan alegar alguna de las causas de suspensión recogidas en el apartado decimosegundo de la Instrucción de 3 de noviembre de 2008, deberán aportar en el mismo plazo de 3 días hábiles, del 15 al 17 de julio de 2024, ambos incluidos, el Anexo II o el Anexo III según su opción de participación.

La relación de nombres de candidatos convocados no excluye de la obligación de concurrir a esta convocatoria para todos aquellos que se encuentren en la situación de libre en el día anterior a la publicidad de esta convocatoria en la lista derivada del correspondiente proceso selectivo de nuevo ingreso, aprobada por Resolución de 12 de enero de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, siempre que se corresponda con la/s provincia/s de su elección, siempre que hubieran aprobado algún ejercicio o tengan una puntuación igual o superior a 10,5000000000 puntos sin ningún ejercicio aprobado.

Advertir que, si un candidato no resulta finalmente adjudicatario de algún puesto de trabajo por no haber solicitado todos los puestos ofertados, será de aplicación lo dispuesto en el apartado decimosegundo de la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Se recuerda que, de conformidad con lo previsto en el apartado décimo de la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, la participación en este proceso mediante solicitud de los puestos implicará la aceptación de los puestos que resulten adjudicados.

Se entenderá que renuncia al puesto, la persona adjudicataria que no realice los trámites indicados para su toma de posesión, en el plazo otorgado, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado noveno de la resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen los criterios generales de llamamiento mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y con las consecuencias previstas en el artículo 11 de la Instrucción de 3 de noviembre de 2008, de la Dirección General de la Función Pública, el puesto pasará a acumularse a la siguiente convocatoria.



CANDIDATOS CONVOCADOS

DERIVADOS DE LISTA DE PROCESO SELECTIVO (Únicamente a las provincias de su elección)

Con 2 ejercicios aprobados:

NOMBRE	PUNTUACIÓN	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL
ORTEGA GIMENEZ, ADRIAN	31,65	SI		

Con 1 ejercicio aprobado:

NOMBRE	PUNTUACIÓN	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL
GOMEZ GAITE, LORENA	16,40	SI		
MOÑUX URDICIAIN, EVA	16,00	SI		

Con ningún ejercicio aprobado:

NOMBRE	PUNTUACIÓN	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL
BERDUN FERNANDEZ, ANA	15,2000000000	SI		
LACUEVA SACRISTAN, ADRIAN	13,9000000000	SI	SI	
PEÑA RICO, ALICIA	12,4000000000	SI		
PEREZ PASCUAL, CRISTINA	12,3000000000	SI		
REMON SANZ, MARIA	12,3000000000	SI		
CASTEJON CORDON, MARÍA MERCEDES	12,1000000000	SI		
ADOBES SORIANO, M ^a CARMEN	12,1000000000	SI		
RUBIO RUIZ, MARIA MILAGROS	12,0000000000	SI		
BELTRAN SAZ, EVA MARIA	11,9000000000	SI		
ESCABOSA MONTAÑES, ALFONSO	11,9000000000	SI		
MATEO BARTOLOME, MARIA JULIA	11,8000000000	SI		
RODRIGUEZ GARCIA, JAVIER	11,8000000000	SI		
DEL CUERPO CORTES, LAIA	11,7900000000	SI		
NUÑEZ GRACIA, MARIA INMACULADA	11,7330645161	SI	SI	
GONZALEZ CARBALLAL, ESTHER	11,5393548387	SI		
CALVO SANCHEZ, ANA MARIA	11,2988709678	SI		
BURZURI MARTINEZ, RAQUEL	11,2245161290	SI	SI	
LAZARO ALMENAR, MARIA ESPERANZA	11,2224193548	SI		
CURIEL ARGUDO, MARGARITA	11,2064516129	SI		
BLASCO ALBERTO, CRISTINA	11,2000000000	SI	SI	
CAGIGOS FANLO, PATRICIA	11,2000000000	SI	SI	
CARBO CIRAC, IVAN	11,2000000000	SI	SI	
CUARTERO SANCHO, MARIA CONCEPCION	11,2000000000	SI		
ECHEGOYEN GRIMA, BEGOÑA	11,2000000000	SI	SI	
GONZALEZ CALVO, ELENA	11,2000000000	SI		
GORRIZ GARCIA, MARIA PILAR	11,2000000000	SI		
ORTEGA DURO, LAURA	11,2000000000	SI		
ROA PEREZ, NOELIA	11,2000000000	SI		
ROYUELA LATORRE, FRANCISCO JAVIER	11,2000000000	SI	SI	
RUIZ NOGUERAS, LAURA	11,2000000000	SI	SI	



ALBAJEZ GIMENEZ, GEMA MARIA	11,2000000000	SI	SI	
GRACIA VAL, MARIA CARMEN	11,1000000000		SI	
GRASA MOLINA, RUTH	11,1000000000	SI	SI	
HERRERO LAGA, NATALIA BETINA	11,1000000000	SI	SI	
NUVIALA EZQUERRA, RAQUEL	11,1000000000	SI		
OSPINA PLAZA, NATALIA	11,1000000000	SI	SI	SI
PUÉRTOLAS CASAMAYOR, ESTER	11,1000000000	SI	SI	
RODRIGO PASCUAL, CARLOS	11,1000000000	SI	SI	
SANCHEZ LOPEZ, ADRIAN	11,1000000000	SI		
SEBASTIAN ROY, MARIA JOSE	11,1000000000	SI	SI	
ALEGRE MORENO, ALICIA	11,1000000000	SI		
ALGAS VALERO, RICARDO	11,1000000000	SI		
ANENTO SANZ, MARIA LUISA	11,1000000000	SI		
ASIN GUTIERREZ, MARIA ROSA	11,1000000000	SI		
CARRERA ESTUDILLO, MONICA	11,0366129032		SI	
FERRUZ CAPAPEY, SERGIO	11,0000000000	SI	SI	
JIMENEZ MUÑOZ, GUADALUPE	11,0000000000	SI		
MARTINEZ CADEVILLA, MARIA ISABEL	11,0000000000	SI		
MOLES QUILEZ, VICTOR	11,0000000000	SI		
PARDILLOS BERNAL, JUAN IGNACIO	11,0000000000	SI	SI	
SISAS MARUGAN, MARIA LOURDES	11,0000000000	SI		
VICENTE MAUREL, MARIA DOLORES	11,0000000000	SI		
PARDOS ARCOS, JESUS JAVIER	10,9620967742	SI		
MARTINEZ ORIOL, MARIA JESUS	10,9474193548	SI		
CARRASCOSA PIÑEL, PILAR	10,9000000000	SI		
CEBOLLADA LOPEZ, MARIA ASUNCION	10,9000000000	SI	SI	
CHAPADO CEBOLLERO, JOSE ANTONIO	10,9000000000		SI	
GALLARDO LLORENTE, MARÍA LUISA	10,9000000000	SI	SI	
GAVIN ACIN, YOLANDA	10,9000000000	SI		
GIMENEZ ALLUEVA, MARIA ISABEL	10,9000000000	SI	SI	
GOMEZ GALAN MATA, SUSANA	10,9000000000	SI	SI	
HOJDA TANASESCU, CRISTINA	10,9000000000	SI		
LAINEZ LAINEZ, M ^a PILAR	10,9000000000	SI	SI	
LOZANO CALAVIA, CARLOS	10,9000000000	SI		
MARTINEZ ANGULO, MONICA	10,9000000000	SI		
MARTINEZ ARGUIS, JAVIER	10,9000000000		SI	
MARTINEZ MARRODAN, CRISTINA	10,9000000000	SI		
OBON SORIA, NATALIA	10,9000000000	SI	SI	
PEREZ LAUNA, ALBERTO	10,9000000000	SI	SI	
ROMAN CUARTERO, ALBA	10,9000000000	SI		
SIMON PELEGRIN, MARIA PILAR	10,9000000000	SI		
AURIA GENZOR, MARIA ELENA	10,9000000000	SI		
BERNAD PARDILLOS, OLGA	10,8000000000	SI		
COMA GIMENO, MARIA TERESA	10,8000000000	SI	SI	
DILOY OLLETE, M ^a SOLEDAD	10,8000000000	SI	SI	
FERNANDEZ MONTENEGRO, ANA YOLANDA	10,8000000000	SI	SI	
GARRETA NUÑEZ, OLGA	10,8000000000		SI	
HERRANZ GARCIA, VANESA	10,8000000000	SI		
LANGA GAUDES, AURORA	10,8000000000	SI	SI	
LARIO FIGUEROA, MARILUZ	10,8000000000	SI	SI	
MALLEN ESCARTIN, MARIA ESTRADA	10,8000000000		SI	
MURRIA BELTRAN, ALVARO	10,8000000000	SI		
PERDOMO SAEZ, ELVA PATRICIA	10,8000000000	SI		
SANDINO JURADO, DULCE MARIA	10,8000000000	SI		
TRESACO ARTIEDA, JUAN-JOSE	10,8000000000	SI	SI	
USED NARRO, RAQUEL	10,8000000000	SI	SI	
VEGA VAZQUEZ, ELENA VICTORIA	10,8000000000	SI		
ARIÑO CASAMAYOR, MERCEDES	10,8000000000	SI		
ARRANZ DOMÍNGUEZ, JOSÉ LUIS	10,8000000000	SI	SI	



AZAGRA GALINDO, CARLOS	10,7914516129	SI		
GALINDO LEDESMA, MARÍA JOSÉ	10,7288709678	SI		
BAYO PLAZA, ANA	10,7000000000	SI		
BOJORGE MARADIAGA, XIOMARA	10,7000000000	SI	SI	
GARCIA LOPEZ, CONCEPCION	10,7000000000	SI		
GARRIDO RAMIREZ DE ARELLANO, ANA	10,7000000000		SI	
GIMENEZ GIMENEZ, ESTHER	10,7000000000		SI	
GINER GREGORIO, CAROLINA	10,7000000000	SI		
GOMEZ SANCHEZ, ELENA	10,7000000000	SI	SI	
HERIZ PEYROLON, ANA	10,7000000000	SI	SI	
HIGUERAS SEGOVIA, RAUL	10,7000000000	SI	SI	
PEREZ VALERO, EVA	10,7000000000		SI	
POYATO MORENO, MARIA JESUS	10,7000000000	SI	SI	
SALAS MANRESA, ANA	10,7000000000	SI	SI	
SANCHIS SALVADOR, MARIA LIDON	10,7000000000	SI	SI	
TORRES MOTA, JAVIER	10,7000000000	SI	SI	
VIÑALES ORDAS, ANTONIO	10,7000000000		SI	
DIAZ DE CERIO CUENCA, ANA ISABEL	10,6261290323	SI	SI	
CAMPANERO SAMPER, ROBERTO	10,6000000000	SI		
CELADA SAGRERA, ROSA MARIA	10,6000000000	SI		
CENTELLES PLOU, MARIA PILAR	10,6000000000	SI		
GRAU CASAS, MARIA PILAR	10,6000000000	SI		
GUERRERO CEAMANOS, CLARA	10,6000000000	SI	SI	
GUTIERREZ EL ACHWAH, IGNACIO	10,6000000000	SI	SI	
IBAÑEZ RIPOLL, CARMEN	10,6000000000	SI	SI	
MELET FERRER, BENJAMIN	10,6000000000	SI	SI	
PEREZ GUZMAN, ANA BLANCA	10,6000000000	SI		
REINA RIOS, ROCIO	10,6000000000		SI	
RUIZ DIEZ, ADRIAN	10,6000000000	SI		
RUIZ PALACIOS, PEDRO JESUS	10,6000000000	SI	SI	
BACHES GÓMEZ, BEATRIZ	10,5000000000	SI		
CHARLEZ ALVAREZ, CARLOS VALENTIN	10,5000000000	SI		
DOMINGUEZ MORGAGE, MONICA	10,5000000000	SI		
HIDALGO SANCHIS, ANA MARIA	10,5000000000	SI		
JIMENEZ GARCIA, EDUARDO JAVIER	10,5000000000	SI		
LAHOZ VIRUETE, CONCEPCION	10,5000000000	SI	SI	
MORA SANCHEZ, INES MARIA	10,5000000000	SI	SI	
PEIRO ARANDA, SONIA	10,5000000000	SI		
RUIZ OBENSA, MARIA DE LOS ANGELES	10,5000000000	SI	SI	
SANZ GRACIA, ROCIO	10,5000000000	SI		
SESE HERNANDO, RAQUEL	10,5000000000		SI	
SORIA CUBERO, SUSANA	10,5000000000	SI		
VARONA RIVED, ANA CRISTINA	10,5000000000	SI		
AMARO MARTINEZ, ANA ARANZAZU	10,5000000000	SI	SI	